

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 9 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se comunican Resoluciones de Procedimiento de Cancelación de 8 de mayo, de las actividades de turismo activo que se citan, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación Resolución de Procedimiento de Cancelación, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

Actividad de turismo activo que se cita:

Denominación: Adrenalin Kite Árez.

Titular: Bernd Jenkner.

Núm. de registro: AT/CA/00076.

Domicilio: Urb. Playa La Peña, Ctra. Nacional, km 34.
11380-Tarifa (Cádiz).

Denominación: Sea Slaves.

Titular: Seven Shores, S.L.

Núm. de registro: AT/CA/00090.

Domicilio: C/ Batalla del Salado, 36.
11380-Tarifa (Cádiz).

Cádiz, 9 de mayo de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.